

Florencia, Caquetá, a los 06 días del mes de enero del año 2026

SEÑOR JUEZ DE LA REPÚBLICA (REPARTO) E. S. D.

REFERENCIA: Acción de Tutela para la protección de los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO (Art. 29), IGUALDAD (Art. 13) y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS (Art. 40).

ACCIONANTE: Sergio Adrián Muñoz Sánchez

ACCIONADO: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN (Comisión de la Carrera Especial) y UNIVERSIDAD LIBRE.

I. HECHOS ESPECÍFICOS

1. Me inscribí al Concurso de Méritos FGN 2024 bajo el **Número de Inscripción**, para el cargo de **TÉCNICO II**, Nivel Jerárquico Técnico, identificado con el **Código de Empleo I-206-M-01(130)**.
2. En la etapa de inscripción, cargué oportunamente en la plataforma **SIDCA** 3 los soportes que acreditan mi formación y experiencia, los cuales fueron ignorados o mal contabilizados en la etapa de Valoración de Antecedentes publicada recientemente.
3. **ERROR EN EXPERIENCIA BANCOLOMBIA:** Cuento con una vinculación laboral vigente en **BANCOLOMBIA** desde el **03/12/2013 hasta la fecha**. Este soporte, que acredita más de 12 años de experiencia, **NO fue tenido en cuenta**, a pesar de ser fundamental para el puntaje de mérito.
4. **ERROR ARITMÉTICO EN EXPERIENCIA "AREPAS DELICIAS DEL MAÍZ":** Aporté certificación de MARLIN YANINE PRIETO HOYOS por prestación de servicios como **Auxiliar Contable y Administrativo**, del **15/02/2023 al 15/02/2025** (24 meses). El evaluador, de forma arbitraria, solo validó **dos (2) meses**, desconociendo el tiempo restante.
5. **OMISIÓN DE ESTUDIOS Y REQUISITOS:** Soy **Contador Público** de la **Universidad de la Amazonía**. Si bien se reconoció el título, se omitieron otros soportes de estudio adicionales y documentos de identificación cargados (Certificados: SENA Identificación y Valoración de Iniciativas de negocio, SENA reconocimiento personal como emprendedor, SENA Auxiliar

de contabilidad, documento de identidad, libreta militar, licencia de conducción, certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional), los cuales son obligatorios según el Acuerdo de Convocatoria.

6. A fecha de hoy, **6 de enero de 2026**, el concurso se encuentra en fase de consolidación de resultados finales, lo que genera un riesgo inminente de que se firme una Lista de Elegibles errónea que vulnere mi derecho al mérito.

II. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- **Art. 29 C.P. (Debido Proceso):** La entidad omitió el deber de valoración integral de los documentos.
- **Sentencia SU-446 de 2011:** Establece que la administración no puede variar las reglas del concurso ni ignorar los méritos debidamente probados por los aspirantes.
- **Decreto Ley 020 de 2014:** Norma que rige la carrera especial de la FGN y que obliga a la Comisión de Carrera Especial a velar por la transparencia y objetividad en la valoración de antecedentes.

III. PRETENSIONES

1. **TUTELAR** mis derechos fundamentales al debido proceso y acceso a cargos públicos.
2. **ORDENAR** a la Fiscalía General de la Nación y a la Universidad Libre que realicen una **RE-VALORACIÓN** técnica y corregida de mi hoja de vida asociada a la inscripción
3. **ORDENAR** la corrección de los tiempos de experiencia: contabilizando el periodo completo en **Bancolombia** (desde 2013) y los **24 meses de Arepas Delicias del Maíz**.
4. **ORDENAR** que se otorgue el puntaje correspondiente a los estudios y soportes adicionales (licencia y otros) ignorados en la evaluación inicial.
5. **MEDIDA PREVENTIVA:** Solicito al despacho ordenar a la FGN **suspender la inclusión de mi nombre en una Lista de Elegibles definitiva o el nombramiento de terceros** en las vacantes del código **I-206-M-01(130)**, hasta que se corrija mi puntaje de acuerdo con la realidad documental.

IV. PRUEBAS

- Resumen de inscripción y pantallazo de resultados en **SIDCA 3**.
- Certificación Laboral **Bancolombia** (Ingreso 03/12/2013).
- Certificación de Prestación de Servicios **Arepas Delicias del Maíz** (15/02/2023 - 15/02/2025).
- Título de Contador Público - **Universidad de la Amazonía**.
- Certificados: SENA Identificación y Valoración de Iniciativas de negocio, SENA reconocimiento personal como emprendedor, SENA Auxiliar de contabilidad, documento de identidad, libreta militar, licencia de conducción, certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación, certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación, consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales expedido por la policía nacional.

V. COMPETENCIA

Me dirijo a este despacho porque es el **Juzgado Civil Municipal con Función de Conocimiento del distrito de mi residencia** (Florencia, Caquetá), competente para conocer de la acción de tutela, de acuerdo con el artículo 86 de la Constitución y el Decreto 2591/1991.

VI. SOLICITUD DE NOTIFICACIÓN

Solicito que las notificaciones se realicen al:

correo electrónico:

Teléfono:

Dirección para notificaciones:

Atentamente



Sergio Adrián Muñoz Sánchez

C.C. **de Florencia, Caquetá**

Correo electrónico:

Número de contacto: